



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA

ACTA No. 2 DE 2018

“Por la cual se designa el lugar de votación para la segunda vuelta de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018.”

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986, establece que los ciudadanos también podrán sufragar en el exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el Gobierno.

Que durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018, se llevará a cabo la segunda vuelta de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del lunes once (11) a domingo diecisiete (17) de junio de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	Consulado en Lima	Av. José Pardo 434, Edificio Lit One, Oficina 102, Distrito de Miraflores, Lima

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de la oficina consular y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en a los seis (6) días del mes de junio de 2018.

CLARA INÉS RUGE ROJAS
Cónsul General de Colombia en Lima

